


2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2,1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN		
23	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 388		
24	DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA ISIDORA LTDA.		
25	RUT N° 77.675.550-8	DOMICILIADO EN ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 388	
26	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ENRIQUE ANANNIAS ZACARIAS	
27	RUT N° 5.637.242-3	DOMICILIADO EN	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°388
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS	14325	N° 12121 AÑO 1963
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5° DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION N° 383/08		
32	DE FECHA 01.02.08.		
	2,2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2,3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	320,49 M2	
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)		
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	JORGE SEGEUR VALENZUELA	RUT: 7.935.737-5
36	CALCULISTA	CARLOS BASTIAS MUJICA	RUT: 8.350.084-0
37	SUPERVISOR	-----	RUT.: -----
38	REVISOR INDEPENDIENTE	-----	RUT.: -----
39	CONSTRUCTOR	JORGE SEGEUR VALENZUELA	RUT.: 7.935.737-5
40	INSPECTOR TÉCNICO	-----	RUT.: -----
41	Nota:		
	1.- SE RECIBE ALTERACION Y AMPLIACION DE EDIFICIO DE 320,49 m2 CON DESTINO COMERCIO-OFICINAS		
	2.- SE ACOGE AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SEGÚN PLANOS APROBADOS, CON VENCIMIENTO EL 11.01.11.		
	3.- ADJUNTA CONTRATO DE ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTOS SEGÚN ARTICULO 2.4.2. DE LA O.G.U.C.		
42	PAGO DE DERECHOS \$ 17.355	ORDEN DE INGRESO 676045	FECHA 01.02.08.


 NICOLAS HONORATO CRESPO
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)


 CARLOS REYES VILLALOBOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nhc/ 13.02.08.

X

 9402767-5
 11.02.08